

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, en cumplimiento de lo dispuesto en:

El “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”

El “Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra”

“Acuerdo de Complementación Económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador”;

Se procedió a realizar la verificación correspondiente y se determinó que el procedimiento de contratación de Licitación Pública Internacional signado con el código **No. LPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto es la contratación de la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. VICENTE PIEDRAHITA DESDE CALLE SOLEDAD HASTA EL PUENTE BANIFE Y CALLE GUAYAQUIL DESDE JOSÉ VÉLEZ HASTA EL MALECÓN 26 DE NOVIEMBRE Y EL CINTURÓN PERIMETRAL DEL CASCO COMERCIAL DESDE LA CALLE SOLEDAD HASTA LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y DESDE LA CALLE JOSÉ VÉLEZ HASTA LA ACERA SUR DE LA CALLE MALECÓN 26 DE NOVIEMBRE. TRAMO 2 - ETAPA III Y ETAPA IV”**, se encuentra cubierto por los Acuerdos antes citados; por lo que, se genera el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
RUC:	0960000490001
DIRECCIÓN:	Provincia: Guayas Ciudad: Daule Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre
CONTACTO INSTITUCIONAL: (información necesaria para ponerse en contacto y obtener toda la documentación pertinente relativa a la contratación)	Nombres: Ing. Stephanie Tuapante Morales Correo electrónico institucional: stuapante@daule.gob.ec y evargas@daule.gob.ec 042795134 ext. 129 (funcionario encargado del procedimiento).

COSTO POR EDICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

USD 1,500.00. El oferente ganador cancelará el valor de costo de edición.

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	“REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. VICENTE PIEDRAHITA DESDE CALLE SOLEDAD HASTA EL PUENTE BANIFE Y CALLE GUAYAQUIL DESDE JOSÉ VÉLEZ HASTA EL MALECÓN 26 DE NOVIEMBRE Y EL CINTURÓN PERIMETRAL DEL CASCO COMERCIAL DESDE LA CALLE SOLEDAD HASTA LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y DESDE LA CALLE JOSÉ VÉLEZ HASTA LA ACERA SUR DE LA CALLE MALECÓN 26 DE NOVIEMBRE. TRAMO 2 - ETAPA III Y ETAPA IV”
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	LPI-GADIMCD-2025-01
CÓDIGO CPC NIVEL 5:	53290
CÓDIGO CPC NIVEL 9:	532900011
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Internacional
TIPO DE COMPRA:	OBRA
COMPRENDE NEGOCIACIÓN	NO
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD 9'646.717,71 más IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato es de SETECIENTOS VEINTE (720) , contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. VICENTE PIEDRAHITA DESDE CALLE SOLEDAD HASTA EL PUENTE BANIFE Y CALLE GUAYAQUIL DESDE JOSÉ VÉLEZ HASTA EL MALECÓN 26 DE NOVIEMBRE Y EL CINTURÓN PERIMETRAL DEL CASCO COMERCIAL DESDE LA CALLE SOLEDAD HASTA LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y DESDE LA CALLE JOSÉ VÉLEZ HASTA LA ACERA SUR DE LA CALLE MALECÓN 26 DE NOVIEMBRE. TRAMO 2 - ETAPA III Y ETAPA IV”.
CONDICIONES DE PAGO:	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Anticipo: El VEINTE POR CIENTO (20%) del valor contratado en calidad de anticipo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule pagará al CONTRATISTA en el término máximo de quince

(15) días, contados a partir de la suscripción del contrato, previa entrega de la garantía de Buen Uso de Anticipo. El Anticipo entregado será utilizado por la contratista única y directamente en actividades relacionadas al contrato.

Valor restante de la obra: El Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule pagará al CONTRATISTA el **OCHENTA POR CIENTO (80%)** restante del valor contratado contra presentación de planillas mensuales de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del Artículo 265 y en el Artículo 265.1 del Reglamento General de la LOSNCP; y, cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

En los 5 primeros días laborables siguientes a cada período, la fiscalización y el CONTRATISTA, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los períodos mensuales. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios para cada rubro señalado en el Formulario de Oferta. EL CONTRATISTA presentará informes de avance de obra MENSUALES de manera conjunta con el fiscalizador de obra. EL CONTRATISTA dispondrá de máximo 10 días término contados a partir del primer día hábil del siguiente periodo, que incluye los días de medición para la presentación de la planilla a la fiscalización.

Entregada la planilla por el CONTRATISTA corresponderá aplicar el siguiente procedimiento:

La fiscalización notificará dentro del término de 10 días la aprobación o formulación motivada de observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA. En este último caso, el CONTRATISTA deberá presentar la correspondiente planilla rectificadora en el término de 10 días contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de las referidas observaciones. Una vez efectuada la aprobación de la planilla por la fiscalización se realizará la revisión de esta

	por la administración contractual que notificará dentro del término de 10 días contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del expediente su aprobación u objeción debidamente motivada a la CONTRATISTA. En este caso, en igual término, contado a partir del día hábil siguiente a dicha notificación, la CONTRATISTA absolverá las observaciones presentando la correspondiente planilla corregida. Nota: Si al momento de la suscripción del contrato, no se hubieran recibido los fondos económicos por parte de la CAF, la entidad contratante suspenderá el plazo contractual hasta la recepción de los valores estipulados en el contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y el Banco de Desarrollo de América Latina CAF. ✚ Revisar TDR.
IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS O LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	ESPAÑOL
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	5 días a partir de la publicación del Aviso de Contratación Pública Prevista
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	La oferta técnica – económica se presentará de forma física (oferta impresa) y magnética (pendrive, CD, entre otros) mediante sobre cerrado, en la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en las calles Padre Aguirre y Sucre 703; hasta la fecha y hora indicada en el calendario del proceso. Toda documentación que tenga firma electrónica deberá constar en un CD o en Pendrive adjunto a su oferta; caso contrario será causal de descalificación.
FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Según cronograma establecido en los Pliegos del proceso y en la página institucional www.daule.gob.ec
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Dirección General de Compras Públicas, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en las calles Padre Aguirre y Sucre 703; hasta la fecha y hora indicada en el calendario del proceso

IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ESPAÑOL
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO

**DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL ALCALDE DEL CANTÓN DAULE, A
LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.**

**Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DEL CANTÓN DAULE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**